

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1261-2022-CU-UJCM

Moguegua, 24 de agosto de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0306-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0323-2022-R-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0323-2022-R-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022, en su artículo primero, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto, y, en su artículo segundo, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Oficio № 0306-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2559-V-R-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0323-2022-R-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 0323-2022-R-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022, que resuelve lo siguiente:

- Artículo Primero. APROBAR, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto.
- Artículo Segundo. ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en el artículo primero de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de agosto de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

INIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI RECTOR Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez

RIVERSIBAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUIT SECRETAR GENERA Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

- V. R. ACADÉMICO
 DGA
 FAIA
 FCJEP
 FACISA
 EPG
 GESTION DOCENTE
 OCUA